

Expediente: 2248/21-A4
Carátula: ASME JUAN MANUEL Y OTROS C/ SUC. APUD AHMED S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27300681455 - ASME, JUAN FERNANDO-ACTOR/A
90000000000 - APUD, AHMED SUCESION-DEMANDADO/A
27300681455 - ASME, JUAN MANUEL-CESIONARIA/O
27300681455 - ASME, FERNANDO EMILIO-CESIONARIA/O
27300681455 - ASME, VICTOR HUGO-CESIONARIA/O
27300681455 - ASME, GLADIS EMMA-CESIONARIA/O
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -APODERADA
30716271648512 - APUD AHMED, -HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648512 - ASME ANTONIA DEL CARMEN, -HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648512 - ERNESTINA AIDE DECIMA, -HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648512 - APUD ASME DOMINGO, -HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2248/21-A4



H102345513742

JUICIO: ASME JUAN MANUEL Y OTROS c/ SUC. APUD AHMED s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 2248/21-A4.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento a que no corresponde a los Oficiales de Justicia cumplir tareas de peritos, ni realizar informes ambientales, inventarios o tareas de índole investigativo, de carácter técnico o de notificadores (Acord. 367/03 Pto. XI de la CSJT), y en virtud de lo dispuesto en Primera Audiencia de Oralidad, corresponde librar oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a los fines de llevar a cabo el informe solicitado, debiendo adjuntar copia del ofrecimiento probatorio.MEVP-2248/21-A4.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.